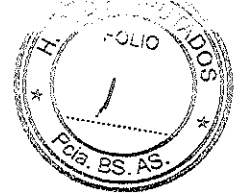




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1767 122 - 23



## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de  
**LEY**

ARTICULO 1º: Declárase Monumento Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10419 y su modificatoria Ley 12739, al Jachkar, "Cruz de Piedra Armenia", ubicado en la rambla de la intersección de la calle 14 con la Avenida 53, localidad de La Plata, partido de La Plata.

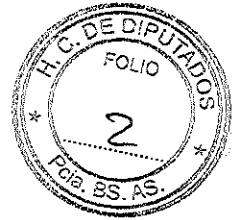
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1767 / 122 - 23



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto impulsa declarar Monumento Histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y su modificatoria Ley 12.739, al Jachkar, "Cruz de Piedra Armenia", instalado desde el año 2009 en la rambla de la intersección de la calle 14 y Av. 53.

De origen armenio, los Jachkar, "Cruz de Piedra", son obras escultóricas construidas para ser colocadas en lugares especiales, dedicadas a la fe, al recordatorio de los seres queridos, o en memoria de hechos históricos. El material con el que son construidas es el basalto o toba volcánica extraída de las montañas de Armenia. En el fondo de la Cruz de Piedra suelen tener grabados el símbolo del Sol (La Eternidad) y en el centro del mismo se muestra el símbolo de la crucifixión de Cristo. Suelen incluir otros símbolos como hojas de parra, santos, animales y figuras geométricas.

El origen de estas Cruces de Piedras tuvo lugar después que Armenia adoptó el cristianismo como religión del estado en el año 301, convirtiéndose en el primer país cristiano en el mundo. Se conservan jachkars creados en el siglo IX, durante el periodo de renacimiento armenio que siguió a la liberación del dominio árabe, como el dedicado a la reina Katranide, esposa del rey Ashot I Bagratuni. El periodo de máximo esplendor en la escultura del jachkar se alcanzó entre los siglos XII y XIV. Vino después un declive con la invasión de los mongoles a finales del siglo XIV. Y se produjo un nuevo renacimiento entre los siglos XVI y XVII. En la actualidad, la tradición permanece.

El arte de las cruces de piedra armenias, su técnica de esculpido, figura en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad de la Unesco. En la actualidad quedan unos 40.000 jachkars. La mayoría de ellos están al aire libre, es por ello que Armenia es considerada por muchos como el mayor "Museo al aire libre" del mundo. Otros se encuentran dentro de los monasterios armenios. En algunos casos, tales como en Keghart (El Monasterio de la cueva dentro de la montaña), las cruces de



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1767

/22-23



pedra están talladas en las paredes. En muchos pueblos de Armenia, los Jachkar fueron considerados piedras sagradas, y los lugares en que los colocaron como Santuarios. Por las propias características de su confección, ninguno es igual a otro, cada uno tiene su propia historia que se adentra en los siglos. Los Jachkar, a veces pesan varias toneladas, su tallado requiere mucho trabajo, además de talento y dedicación.

Ejemplares de calidad se han trasladado al Museo Histórico de Ereván y a la catedral de Echmiadzín. En Armenia, el lugar en el que hay concentrados más jachkares es el campo de jachkares del cementerio de Noraduz o Noratus, en la orilla occidental del Lago Sevan, en el que existe un campo santo con unos 900 jachkares de varios periodos y estilos. Con anterioridad, el mayor grupo, cerca de 6000 jachkares se encontraban en el cementerio de Djulfa, en Najicheván, hasta que lamentablemente fueron destruidos entre 1997 y 2006 por el gobierno de Azerbaiyán, pese a los reclamos formulados por la Unesco que solicitó el cese de la destrucción de las piezas arqueológicas.

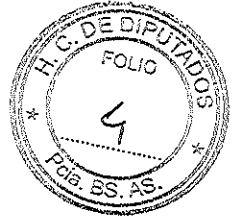
En el caso puntual del Jachkar erigido enfrente a la plaza principal de la ciudad capital de la provincia, el monumento tiene una altura de 2,30 metros, 0,8 metros de ancho, una profundidad de 30 cm y pesa 2500 kilos. Fue realizado por el artesano Rubén Nalbandián en Erevan, República de Armenia, dónde fue esculpida con buril, gubia, punzón fino y martillo. Además fue pulida con arena fina y revocada con arcilla y cal. El monumento viajó dos meses en barco desde Armenia hasta nuestro país.

El monumento emplazado fué donado por la UGAB (Unión General Armenia de Beneficencia), a solicitud de la Cátedra Libre del Pensamiento Armenio de la Universidad Nacional de La Plata, y donado al Municipio de la Ciudad de La Plata, Acta de Acuerdo aprobada por la Ordenanza 10676. En ese momento se transformó en la tercera colocada en el país, (la primera fue colocada en la Plaza Armenia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1767 / 22-23



El acto de inauguración se realizó en abril de 2009. Incluyó una importante ceremonia religiosa ecuménica encabezada por el Arzobispo de La Plata, Monseñor Héctor Aguer, el Arzobispo Primado de la Iglesia Apostólica Armenia, Monseñor Kissag Mouradian, y el Arzobispo de la Iglesia Siriana Ortodoxa, Monseñor Nicolaos Matti Abd Alahad. Participaron también el embajador armenio en nuestro país, Vladimir Karmirshalyan; el Presidente de la Unión General Armenia de Beneficencia, Rubén Kechichian; el diputado provincial Sergio Nahabetian; el intendente platense Pablo Bruera; y los titulares de la Cátedra Libre del Pensamiento Armenio de la Universidad Nacional de La Plata, Carlos y Mariano Esayan, entre otras personalidades.

A lo largo de los últimos años desde su emplazamiento el Jachkar ubicado en la rambla de la intersección de la calle 14 con la Avenida 53, ha sido el escenario de la realización de la Vigilia, el acto en homenaje y memoria de las víctimas del Genocidio del Pueblo Armenio, un proceso donde más de un millón y medio de civiles armenios fueron perseguidos y asesinados, cuya conmemoración tiene por fecha cada 24 de abril.

Nuestra provincia ha recibido un importante aporte de inmigrantes armenios. Aunque llamarlos inmigrantes a secas sería negar que se trató de ciudadanos deportados de sus propias tierras y obligados a buscar otros destinos para sus vidas.

En la Provincia de Buenos Aires contamos con la Ley Provincial 13478 cuyo texto actualizado (Ley 14496) instituye el día 24 de abril de cada año como "Día de Solidaridad en Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio", en recordación al primer genocidio del Siglo XX, del que fuera víctima el pueblo armenio. La norma de nuestra provincia autoriza a los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración; idéntica licencia se les otorga a los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos.

EXPTE. D- 1767 / 22-23



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de este Honorable  
Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by a horizontal line.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.